

ACTA

DÉCIMO TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA RENTA CLP FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 09:15 horas del día 10 de abril de 2019, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 8, comuna de Las Condes, se celebró la Décimo Tercera Asamblea Ordinaria de Aportantes de Moneda Renta CLP (en adelante, el "Fondo"), bajo la Presidencia subrogante de don Fernando Tisné Maritano, director de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la "Sociedad Administradora"), con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Antonio Gil Nievas, y el Gerente Legal de la Sociedad Administradora, don Felipe Corvalán Lagos. Don Fernando Tisné Maritano y don Felipe Claro Edwards asistieron también en calidad de *Co-Portfolio Managers* del Fondo.

1. ASISTENCIA

Asistieron a la asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- (1) Moneda Corredores De Bolsa Ltda.,
representada por Carlos Serrano Zegers por.....19.169.737 cuotas;
- (2) Banchile Corredores de Bolsa S.A.,
representada por Sofía Gueneau de Mussy Duhalde, por.....2.510.852 cuotas;
- (3) BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.,
representada por Matias Ibañez Bafalluy, por.....1.533.840 cuotas;
- (4) Inversiones Pía SpA,
representada por Pedro Cordero Becker, por.....174.407 cuotas;
- (5) Inversiones Santa Blanca Ltda.,
representada por Pedro Cordero Becker, por.....59.640 cuotas; y
- (6) Comercial las Vertientes SpA,
representada por Pedro Cordero Becker, por.....52.351 cuotas.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes y representados aportantes titulares de 23.500.827 cuotas de participación del Fondo, que corresponden al 69,429% de las cuotas válidamente emitidas para quórum.

Se dejó constancia, además, que el total de cuotas con que asiste Moneda Corredores de Bolsa Ltda. corresponden a cuotas bajo su custodia y por ende a favor de terceros, de las cuales un total de 14.694.125 cuotas asiste con instrucciones, por lo que cada votación que se realice en adelante se entenderá que se efectúa por las cuotas custodiadas que asisten con instrucciones. De esta manera, el porcentaje de cuotas de participación del Fondo que se encuentran presentes o representadas con derecho a voto es de un 51,29% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

De esta manera se deja constancia del cumplimiento con el quórum para celebración de la Asamblea establecido en el artículo 76° de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la "Ley") y en el Reglamento Interno del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Moneda Renta CLP Fondo de Inversión**.

3. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario al Gerente Legal de la Sociedad Administradora, don Felipe Corvalán Lagos.

4. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes de lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 11 de marzo de 2019.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el diario Financiero Online con fecha 26 de marzo de 2019.
- c) Con fecha 27 de marzo de 2019, se envió a cada aportante la citación a la presente Asamblea.
- d) Con fecha 27 de marzo de 2019, se envió notificación de la celebración de la presente Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile.

A continuación, se acordó por unanimidad de la Asamblea omitir la lectura de la citación y los avisos indicados.

5. PODERES

El Presidente indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

6. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

7. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.N° 712, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, corresponde designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el

Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar para los efectos de firmar el acta que se levante de la misma, a los señores:

1. Sofía Gueneau de Mussy Duhalde, representante de Banchile Corredores de Bolsa;
2. Matias Ibañez Bafalluy, representante de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.;
3. Carlos Serrano Zegers, representante de Moneda Corredores De Bolsa Ltda.; y
4. Pedro Cordero Becker, representante de Inversiones Pía SpA.

8. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 14 de abril de 2018 se encuentra debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto, así como incorporada al libro respectivo. Se acordó por la unanimidad de la Asamblea omitir la lectura de dicha acta.

9. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, esta Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la sociedad administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

10. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

El Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la sociedad administradora con fecha 12 de marzo de 2019.

Asimismo, han estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

a) Cuenta Anual del Fondo

Los *Co-Portfolio Managers* del Fondo, don Fernando Tisné Maritano y don Felipe Claro Edwards, se refirieron al desempeño del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Acto seguido, dieron cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio.

b) Memoria Anual del Fondo

A propuesta del Presidente se aprobó omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la sociedad administradora, relativa a la situación del Fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

c) Informe auditores externos

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos EY Audit SpA (Ernst & Young), mediante carta de fecha 27 de febrero de 2019, informó a la sociedad administradora que, en su opinión, los estados financieros mencionados presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

d) Estados financieros

El Presidente dejó constancia que los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la sociedad administradora el día 12 de marzo de 2019 y en la página de la Comisión Para el Mercado Financiero el día 8 de marzo de 2019.

Conforme a lo anterior, el Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hagan sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la memoria anual, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo.

A continuación, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la cuenta anual, la memoria anual, la opinión de los auditores externos y el balance y estados financieros del Fondo antes mencionados.

11. RESULTADO DEL EJERCICIO

El Presidente informó a los Aportantes que, según consta en los estados de Resultados Integrales, el resultado neto del ejercicio 2018 ascendió a M\$ 23.511.663 y el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	M\$2.288.587
Beneficio Neto Percibido acumulado de ejercicios anteriores	M\$40.517.511
Dividendo (provisión mínima legal)	(M\$2.288.587)
Monto susceptible de distribuir	M\$40.517.511

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprende que existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el artículo 42 del Reglamento Interno del Fondo.

Conforme a lo anterior, el Presidente propuso que, si bien el dividendo mínimo legal corresponde a \$2.288.587.060, se distribuya un dividendo por un monto de \$ 3.384.891.700, es decir \$100 por cuota.

Se propuso que este dividendo sea pagado al contado y en dinero efectivo en las oficinas de la sociedad administradora a contar del día 28 de mayo de 2019.

También se propuso, que para aquellos aportantes que así lo elijan el dividendo sea pagado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente (el "Pago en Cuotas Liberadas"), conforme los términos, condiciones y plazos que a continuación se expresa:

- (1) El Pago en Cuotas Liberadas se materializará mediante una emisión de cuotas con cargo a la capitalización de todo o parte de los dividendos a ser distribuidos, emisión que no requerirá de aprobación de la Asamblea de aportantes.
- (2) Los aportantes podrán ejercer la opción de Pago en Cuotas Liberadas en esta Asamblea o mediante una declaración por escrito enviada a la Administradora, conforme los términos del Reglamento Interno, hasta el día 22 de mayo de 2019. Dicha declaración deberá especificar si la opción se ejerce por el total o parte de los dividendos correspondientes a las cuotas suscritas por el Aportante.
- (3) El precio de colocación de las cuotas suscritas en ejercicio de la opción de Pago en Cuotas Liberadas será igual al que resulte de dividir el valor del patrimonio vigente a la fecha determinada para el pago de los dividendos, por el total de cuotas suscritas y pagadas a la misma fecha.
- (4) En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será entregado en dinero al Aportante.

El dividendo será pagado a los aportantes que no ejercieren la opción de Pago en Cuotas Liberadas, al contado y en dinero efectivo a partir del día 28 de mayo de 2019 en las oficinas de D.C.V. Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas y, respecto de aquellos aportantes que sí hubiesen ejercido la opción de Pago en Cuotas Liberadas, en cuotas liberadas del Fondo el día 28 de mayo de 2019. El aviso correspondiente al reparto de dividendos se publicará con fecha 2 de mayo de 2019 en el diario Diario Financiero online.

A continuación, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar el resultado del ejercicio 2018 antes señalado. Asimismo, la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de distribución de dividendos en términos idénticos a lo señalado por el Presidente

S
J
M

12. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los Estados de Cambios en el Patrimonio para el ejercicio del 2018, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

Aportes.....	M\$ 266.077.822
Otras reservas.....	M\$ (2.082.179)
Resultados acumulados.....	M\$ 61.589.693
Resultado del ejercicio.....	M\$ 23.511.663
Dividendos provisorios.....	M\$ (2.288.587)
Total Patrimonio Neto.....	M\$ 346.808.412

A continuación, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar los saldos de las cuentas de patrimonio antes señalado.

13. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (DOCUMENTADA)

El Presidente señaló que el Comité de vigilancia del Fondo presentó su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. En consideración a que copia íntegra del dicho informe ha sido entregada a los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura. La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Presidente y omitir la lectura de la Cuenta del Comité de Vigilancia. Igualmente, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la Cuenta del Comité de Vigilancia

14. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente señaló que correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, la Asamblea acordó, por unanimidad, designar como miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo a los señores:

- a) Fernando Ibaceta Paredes;
- b) Guillermo Larrañaga Santa Ana y
- c) Juan José del Río Silva.

S

15. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo, que debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

W J

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 25 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

16. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que procede que la Asamblea apruebe el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

A continuación, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento. Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz de los representantes de las Administradora de Fondos de Pensiones presentes, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

17. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, el Presidente señaló que corresponde que los señores Aportantes se pronuncien sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2019, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. De conformidad con el artículo 73 de la Ley N° 20.712, el Comité de Vigilancia ha propuesto una nómina junto a sus respectivos presupuestos, la que es integrada por **(i)** KPMG Auditores, con un presupuesto de 240 UF; **(ii)** Deloitte, con un presupuesto de 200 UF; y **(iii)** EY Audit SpA (Ernst & Young), con un presupuesto de 200 UF.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó de manera unánime como auditores externos para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2019 a la firma de auditores **EY Audit SpA (Ernst & Young)**.

18. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

El Presidente señaló que de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para Mercado Financiero (el "Oficio"), corresponde a la Asamblea pronunciarse sobre la designación de dos consultores externos para la valoración de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas. Se hace presente que las inversiones que requieren este tipo de valoración son las posiciones del Fondo en: **(i)** FIP Navarino Serie A; **(ii)** FIP SGR; **(iii)** FIP Borsch I; **(iv)** FIP Invensa Deuda Privada II; y **(v)** Termocandelaria Power Ltd.

De conformidad con lo dispuesto por el Oficio, el Comité de vigilancia propuso para valorizar la inversión del Fondo en: **(i) FIP Navarino Serie A; (ii) FIP SGR; (iii) FIP Borsch I; y (iv) FIP Invinsa Deuda Privada II** a las siguientes entidades:

1. Sitka Advisors, con un presupuesto de 185 UF;
2. Colliers International, con un presupuesto de 120 UF; y
3. Analytics Lab, con un presupuesto de 90 UF.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a **Colliers International** y **Analytics Lab** para valorizar la inversión del Fondo en FIP Navarino Serie A, FIP SGR, FIP Borsch I y FIP Invinsa Deuda Privada II.

De conformidad con lo dispuesto por el Oficio, el Comité de vigilancia propuso para valorizar la inversión del Fondo en **Termocandelaria Power Ltd.** a las siguientes entidades:

1. Banicol, con un presupuesto de USD \$47.600;
2. Colliers International, con un presupuesto de USD \$19.500;
3. Sitka Advisors, con un presupuesto de USD \$20.000; y
4. Analytics Lab, con un presupuesto de USD \$20.000.

Se informó a los aportantes que existen otros fondos administrados por Moneda que mantienen inversiones en Termocandelaria Power Ltd. Se informó también a los aportantes que, tratándose de gastos comunes a más de un fondo administrado, dicho gasto podría ser prorrateado siempre y cuando tales fondos: **(i)** designen un mismo valorizador; y **(ii)** a la fecha de la valorización mantuviesen inversiones en dichas sociedades.

La Asamblea acordó por unanimidad designar a **Banicol** y **Sitka Advisors** para valorizar la inversión del Fondo en Termocandelaria Power Ltd.

En consecuencia, se designa como valorizadores independientes a Colliers International, Analytics Lab, Banicol y Sitka Advisors para las inversiones no comprendidas en la valorización anual, se faculta a la Administradora para contratar valorizadores externos.

19. OTRAS MATERIAS DE INTERES QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

El Presidente propuso a la Asamblea que, para abaratar los costos de publicaciones, todas las publicaciones que deban realizarse en relación al Fondo, en adelante se efectúen en el diario electrónico "Financiero Online".

La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente en cuanto a que todas las publicaciones que deban realizarse en relación al Fondo, en adelante se efectúen en el diario electrónico "Financiero Online".

Posteriormente, se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

20. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicito se faculte al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Antonio Gil Nievas y a los abogados don Rubén Felipe Corvalán Lagos, don Matías Gruzmacher Stehr y doña Nataly Beltran Contreras para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea facultó por unanimidad al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Antonio Gil Nievas y a los abogados don Rubén Felipe Corvalán Lagos, don Matías Gruzmacher Stehr y doña Nataly Beltran Contreras para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 09:35 horas se da por terminada esta Asamblea Ordinaria de Aportantes de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión.

Fernando Tisné Maritano
Presidente

Felipe Corvalán Lagos
Secretario

SORA GUONEDU DE NIJUY
SORA DE NIJUY
16607514-9

CARLOS SERRANO Z
14.120.639-7

MATÍAS IBÁÑEZ
13.254.857-01